



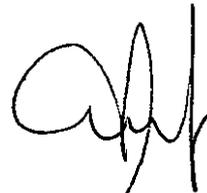
CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy 23 de junio de 2025

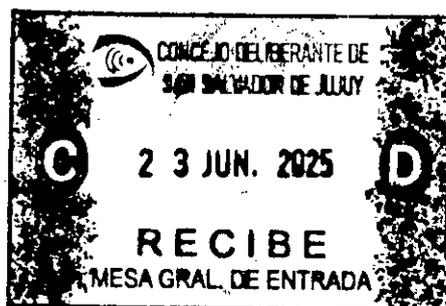
AL SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DR. LISANDRO AGUIAR
S. _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL "EL 25° ANIVERSARIO DEL RESTAURANTE EL MOJÓN" CELEBRADO EL 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO**, para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



AGUSTINA BLANCA M. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



AS 13:01

Inicio Expte. N° 416-X-2025



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

San Salvador de Jujuy 23 de junio de 2025

MINUTA DE DECLARACIÓN REFERENTE A DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL “EL 25° ANIVERSARIO DEL RESTAURANTE EL MOJÓN” CELEBRADO EL 17 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO: -

El 25° Aniversario del Restaurante el “El Mojón”, celebrado el día 17 de Junio del corriente año y.-

CONSIDERANDO: -

Que, la idea de instalar un restaurante con un nombre autóctono y alegre que se identifique con nuestro carnaval nace en el año 2000 cuando el Sr. Carlos López junto a su socia buscaban ofrecer una empanada diferente, con masa casera, carne cortada a cuchillo, sin papa y sin arveja; ofreciendo un producto de elaboración propia distinta a la típica empanada jujeña.

Que, contando con el local, la receta de una tía, sólo les faltaba quien cocine, después de intentar con varios cocineros, dieron con el gusto exacto que estaban buscando y así el 17 de junio del 2000 abrió sus puertas lo que hoy se conoce como “El Mojón”.

Que, en sus comienzos, que solo vendían empanadas de carne, pollo y queso y que más adelante se fueran incorporando variedades como tamales, locro y humitas; y dado que su idea era promover los sabores propios de la región y en vista que el emprendimiento prosperaba rápidamente con la modalidad



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

de comida solo para llevar, a pedido de los clientes se transformó en el Restaurante como se lo conoce en la actualidad.

Que, en el 2001 al separarse la sociedad, se continuó con la actividad de forma individual y posteriormente se construyó un salón para ampliar el espacio de atención más apropiado para la clientela, ampliándose además el menú ofrecido.

Que, por sugerencias de comensales amigos de la familia, se incursionan en la elaboración de comida árabe, considerando la vasta comunidad de la cultura arabesca residente en la Capital.

Que, en la actualidad se cuenta con un plantel exigentemente formado en la gastronomía y producto de su crecimiento, debido a la amplia demanda, se fue incorporando más personal para la atención.

Que, después de superar diversas crisis, gracias al aporte de la familia, amigos y sobre todo empleados pudieron seguir adelante hasta el día de hoy en que celebran sus 25° aniversario.

Que, la gastronomía de Jujuy es muy importante porque representa una fusión de tradiciones ancestrales con productos locales, creando una experiencia culinaria única y distintiva. La cocina jujeña no solo es una fuente de sabores y platos típicos, sino que también juega un papel crucial en el turismo y la identidad cultural de la provincia.

Que, los turistas buscan cada vez más experiencias gastronómicas auténticas, y la cocina de Jujuy, con sus productos locales y platos típicos, se ha convertido en un atractivo importante para la provincia.

Por todo lo expuesto es que fundamento oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente minuta de declaración.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2025

ARTICULO 1°. - Declárese de Interés Municipal El 25° Aniversario del Restaurante “El Mojón” celebrado el 17 de junio del corriente año.

ARTICULO 2°. - Remítase copia de la presente al Sr. Carlos López, propietario del Restaurante “El Mojón”.

ARTICULO 3°. - Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. –

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy